



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

**LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE
CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE-
PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685**

A: INTENDENCIA MUNICIPAL. –

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN. –

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2.024.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, **Avda.11 de Julio C/ Los Pioneros**, siendo las **09:30 horas**, del día **30 de octubre del Año 2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a **“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE- PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685**, a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. –

2) ANTECEDENTES

A) N° de PAC ID N° 454685. Sistema de Adjudicación: Por el Total.

B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 521-30-11, por un Monto Total Referencial de Gs 69.647.000 (Sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil)– del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2024, el monto de 34.823.500.(Treinta y cuatro millones ochocientos veintitrés mil, quinientos) – y para el 2025 un monto de 34.823.500 (Treinta y cuatro millones ochocientos veintitrés mil, quinientos).-. Es un llamado Pluri Anual, Quedando sujeto a la aprobación de la Junta Municipal la partida presupuestaria correspondiente a al año 2.025.-.

C) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 14-10-2024 - 15:17. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas,

D) Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la Resolución I.M. N° 60/2022 de fecha 04 de enero de 2022, por los siguientes miembros: Paola Almada de Fariña y Adolfin Benítez Benítez.

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha **miércoles, 23 de octubre de 2024**; siendo las **08:00 hs.**, presentándose los siguientes Oferentes:

➤ **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS CON RUC N° 4.013.685-0** Propiedad del Sr. **Diego Guillermo Franco Vargas** con C.I N° 4.013.685 con dirección del correo electrónico **diegofrancosoy@hotmail.com**

➤ **AGUIRRE M.C.F. RUC N° 6.572.328-7** Propiedad del Sra. **Anabela Aguirre Villalba** C.I N° 6.572.328 con dirección del correo electrónico **aguirremef01@gmail.com**

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfin Benítez Benítez
Miembro
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE
CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE-
PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685

MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	Constructora 2 Hermanos con RUC N° 4.013.685-0	A) 69.647.000 (Sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil)
2	Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7	B) 69.577.353 (Sesenta y nueve millones quinientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y tres)

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/2023, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
Constructora 2 Hermanos con RUC N° 4.013.685-0	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía:** no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa:** no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:51** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

4) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

Paola Almada de Farín
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE- PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685

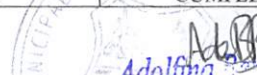
A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Constructora 2 Hermanos con RUC N° 4.013.685-0	Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple
B) Declaración de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que **la Constructora 2 Hermanos con RUC N° 4.013.685-0 y Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7**, han cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, conforme a lo requerido en el PBC, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, del firmante de la oferta presentada por las firmas: **Constructora 2 Hermanos con RUC N° 4.013.685-0 y Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7**, Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, y del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 21 en sus incisos de la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 9823/2023.). se coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. –

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Constructora 2 Hermanos con RUC N° 4.013.685-0	Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE


Paola Almada de Fariñ
Miembro del Comité
de Evaluación


Adolfo Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE- PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

- 5) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: **Constructora 2 Hermanos con RUC N° 4.013.685-0 y Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7**, constatándose que la oferta **No posee errores aritméticos** en la sumatoria de los ítems cotizados.

Paola Almada
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez
Miembro del Comité de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE
CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE-
PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685

Construcción de Canal a Cielo Abierto Paralelo a la entrada de Santa Fe				AGUIRRE M.C.F. RUC N° 6.572.328-7		CONSTRUCTORA 2 HERMANOS CON RUC N° 4.013.685-0	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,25 x 0,80) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	749.250	749.250	750.000	750.000
2	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	182,00	17.982	3.272.724	18.000	3.276.000
3	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	182,00	7.992	1.454.544	8.000	1.456.000
4	Excavación para canal (trabajos de retroexcavadora, incluye retiro de tierra con camión volquete)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	127,00	94.905	12.052.935	95.000	12.065.000
5	Piso de H° espesor 10 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	130,00	139.860	18.181.800	140.000	18.200.000
6	Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm) Terminación fina)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	42,00	799.200	33.566.400	800.000	33.600.000
7	Limpieza final retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	299.700	299.700	300.000	300.000
Total				69.577.353		69.647.000	

6) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

No aplica ya que las empresas en concurso NO poseen certificado de origen:

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
Constructora 2 Hermanos con RUC N° 4.013.685-0		No Aplica	
Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7		No Aplica	

Paola Almada de Fariñ
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfo Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE
CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE-
PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685

7) LUEGO SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7	C) 69.577.353 (Sesenta y nueve millones quinientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y tres)
2	Constructora 2 Hermanos con RUC N° 4.013.685-0	D) 69.647.000 (Sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil)

Según se desprende del cuadro observado, la oferta de la empresa **Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7**, es la oferta más baja cotizada por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55- Procedimiento de evaluación. del el Decreto N° 9823/2023 Evaluación basada únicamente en precio se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

8) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: empresa **Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7**, cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 “Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

9) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

10) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

Construcción de Canal a Cielo Abierto Paralelo a la entrada de Santa Fe				Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio referencial	Precio ofertado	Porcentaje de variación
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,25 x 0,80) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	749.250	750.000	0,1%
2	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación:	182,00	17.982	18.000	0,1%

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE
CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE-
PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685

		UNIDAD				
3	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	182,00	7.992	8.000	0,1%
4	Excavación para canal (trabajos de retroexcavadora, incluye retiro de tierra con camión volquete	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	127,00	94.905	95.000	0,1%
5	Piso de H° espesor 10 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	130,00	139.860	140.000	0,1%
6	Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm) Terminación fina)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	42,00	799.200	800.000	0,1%
7	Limpieza final retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	299.700	300.000	0,1%

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados por la empresa **Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7** donde se constata con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados se encuentran **dentro del margen establecido por la normativa “superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial-**

11) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7
Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2.021 - 2.022.- 2023)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2.021 - 2.022.- 2023)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2.021 - 2.022.- 2023) no deberá ser negativo.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	CUMPLE

Paola Almada de Fariñ
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE
CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE-
PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
--	--

12) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años, (2.021 - 2.022.- 2023), debidamente firmado por el contador responsable.	CUMPLE

13) Cálculos de ratios financieros

SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

12.1	EMPRESA: JAM CONSTRUCCIONES con RUC 3512939-5 propiedad de la Sra. Alicia Edith Medina Rodas
------	--

Indicadores	Descripción	Años			Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
		2021	2022	2023				
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	54.615.563	58.286.193	37.407.735	50.103.164	7.18	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años	Cumple
	Pasivo Corriente	707.082	431.818	19.803.759	6.980.886			
Endeudamiento	Pasivo Total	749.045	431.818	19.803.759	6.994.874	0,10	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	Cumple
	Activo Total	55.413.680	58.809.046	87.302.529	67.175.085			
Rentabilidad	Total, del Ingreso (TI)	2.275.555.144	318.077.457	954.179.111	1.182.603.904	449,88	El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo	Cumple
	Utilidad antes del Impuestos	419.626	3.670.630	3.795.942	2.628.733			

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la firma **Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7, cumple** a cabalidad con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación, el activo mínimo solicitado es de **20% sobre el monto total de la oferta**

14) Experiencia requerida

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple
--	--------

Paola Almada de Farin
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE- PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período: 2019 - 2020 - 2021 - 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de canalizaciones.	cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario, con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de este punto. Se aclara que los documentos que respaldan las experiencias requeridas se encuentran en la carpeta principal, y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

15) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50% (cincuenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple

16) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	cumple

17) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	resultado
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	cumple

18) Capacidad en materia de equipos

	resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican 1 (un) camión tipo volquete, con capacidad no menor a 10 ton; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1 m3; 1 (un) compactador mecánico de 1,5tn; 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada.	cumple

Paola Almada de Fariñas
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 015/2024 CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE- PLURIANUAL 2024-2025 - ID 454685

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. .	
---	--

19) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
Acta de Visita al sitio de obras.	cumple

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7** Propiedad del **Sra. Anabela Aguirre Villalba C.I N° 6.572.328** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en en la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 9823/2023 en su Art. 55 “Procedimiento de evaluación” que dice: atendiendo a lo dispuesto en la normativa, La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1-** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; **2-** tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO PARALELO AL ACCESO DE SANTA FE- PLURIANUAL 2024-2025 ID 454685**, convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, al oferente **Aguirre M.C.F. RUC N° 6.572.328-7** propiedad de la **Sra. Anabela Aguirre Villalba C.I N° 6.572.328**, cuyo monto de adjudicación se detalla a continuación: **69.577.353 (Sesenta y nueve millones quinientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y tres)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario 9823/2023y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –


Paola Almada de Farfán
Miembro del Comité
de Evaluación


Adelfina Benítez Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación